ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 1.046.-

Monte Patria, 25 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra b), que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 36.787, de fecha 24.01.2017, emitido por ALCALDÍA; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 36.787, emitido por ALCALDÍA, solicitando la Contratación de "Servicio de Alimentación para 35 personas consistente en: Té, café y jugo, Brochetas de fruta y Tapaditos surtidos, para "Ceremonia de Entrega de Títulos de Dominio", el día 26.01.2017, a partir de las 10:00 hrs en Camping Municipal".

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Servicio de Cóctel para 35 personas, autoridades de Seremi de Bienes Nacionales, Alcalde y autoridades locales", al proveedor Maritza Cortes Jofré, R.U.T. N° [redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $98.000 (Noventa y ocho mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.006 "Alcaldía Ceremonias". Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

CVOE/BBR/mbl
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones